Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Señor
Víctor Hugo Huertas Prada
Alcalde Local de Engativá
Correo Electrónico: alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta al correo electrónico del 04 de mayo de 2026 a través del cual se solicita la viabilidad para la comprade equipos de cómputo y algunos elementos de tecnología para los colegios de la localidad de Engativá.

Respetado Alcalde Local, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación electrónica del 04 de mayo de 2026, por medio de la cual solicita viabilidad para el proceso de adquisición de elementos dotacionales - vigencia 2026, los cuales serán destinados a las IED y las respectivas sedes priorizadas por el Fondo de Desarrollo Local de ENGATIVÁ, me permito comunicar lo siguiente:

1. **Consolidado de necesidades priorizadas.**

De acuerdo con la verificación realizada por la Dirección de Dotaciones Escolares (DDE), se consideran pertinentes las adquisiciones propuestas por el Fondo de Desarrollo Local, en tanto se evidenció que los establecimientos educativos priorizados presentan necesidades en materia de dotación de equipos de cómputo y otros elementos tecnológicos. Así mismo, se constató que dichas instituciones cuentan con los espacios, las conexiones eléctricas y las condiciones estructurales adecuadas para la instalación y funcionamiento de los elementos a adquirir. En consecuencia, se relacionan los establecimientos educativos a beneficiar:

COLEGIO	*CANTIDAD*	*ELEMENTO*	*VIABILIDAD*
COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	40	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SI
COLEGIO MARCO TULIO FERNÁNDEZ (IED)	20	TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS	SI
COLEGIO SAN JOSÉ NORTE (IED)	48	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL CON DIADEMA INCLUIDA	SI
COLEGIO MORISCO (IED)	1	TELÓN ELÉCTRICO DE PROYECCIÓN PARA AUDITORIO	SI
COLEGIO MORISCO (IED)	1	VIDEO BEAM DE PROYECCION AUDITORIO LASER	SI
COLEGIO MORISCO (IED)	12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SI
COLEGIO MORISCO (IED)	3	TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS	SI
COLEGIO MORISCO (IED)	6	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL CON DIADEMA INCLUIDA	SI
COLEGIO MORISCO (IED)	1	PANTALLA ALL IN ONE DE 65 PULGADAS	SI
COLEGIO MORISCO (IED)	1	ESCANER TRABAJO PESADO	SI
COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	30	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SI
COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	35	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SI
COLEGIO BOLIVIA (IED)	3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SI
COLEGIO BOLIVIA (IED)	2	PANTALLA ALL IN ONE DE 65 PULGADAS	SI
COLEGIO BOLIVIA (IED)	1	TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS	SI
COLEGIO BOLIVIA (IED)	20	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SI
COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	10	PANTALLA ALL IN ONE DE 65 PULGADAS	SI
COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SI
COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SI

2. Verificación de duplicidades y viabilidad.

La Dirección de Dotaciones Escolares (DDE) llevó a cabo el análisis de los elementos solicitados por el Fondo de Desarrollo Local de ENGATIVÁ, con base en la consolidación de la información remitida en las bases de datos, las cuales contienen el levantamiento de necesidades en materia de tecnología y equipos de cómputo de los establecimientos educativos de la localidad. Así mismo, se realizó la verificación de los registros institucionales y de los contratos de dotación vigentes.

Como resultado de dicho análisis, se determinó que NO se presentan duplicidades. Igualmente se evidenció que los diferentes establecimientos educativos disponen de los espacios y las condiciones técnicas adecuadas para la ubicación e instalación de los equipos, por lo cual se considera viable su adquisición.

En consecuencia, es importante aclarar que la viabilidad técnica se define de la siguiente manera:

- **No viable:** Elementos que presentan duplicidad efectiva o cuentan con entrega programada por parte de la SED.

- **Viable:** Elementos cuya dotación resulta insuficiente, obsoleta o inexistente.

3. Lineamientos y responsabilidades.

3.1. Uso de fichas técnicas SED:

Todas las adquisiciones deben realizarse conforme a las fichas técnicas oficiales de la SED[1]. Es responsabilidad de la Alcaldía Local y del supervisor del contrato verificar que los bienes cumplan con dichas especificaciones.

3.2. Supervisión y apoyo técnico:

En caso de requerir acompañamiento técnico para validación de características o cumplimiento de especificaciones de las muestras o prototipos, se debe solicitar el apoyo con suficiente antelación para tramitarlo a través de la Dirección de Ciencias Tecnología y Medios Educativos - DCTME o la Oficina Administrativa de las Tecnologías y Comunicación de la OTIC, según corresponda. Se aclara que la SED no hace parte de los procesos contractuales adelantados por el FDL, por lo cual la responsabilidad total de la supervisión recae en la Alcaldía Local.

3.3. Ingreso y legalización en inventario SED:

Es imperativo que todos los bienes adquiridos sean incorporados oportunamente al inventario oficial de la SED, siguiendo el procedimiento establecido. Solo así los elementos estarán amparados por la póliza institucional; en caso contrario, el riesgo y la custodia serán responsabilidad exclusiva del FDL hasta el ingreso efectivo al inventario de la SED.

[1] Fichas disponibles en: https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/agaray_educacionbogota_gov_co/IgDwLjjLB49RTYbYoiXCxlqiAf_B_CCe-gjQcYifuCKyf9s?e=Gqq2dg

Finalmente, es importante resaltar que si bien las solicitudes presentadas se viabilizan atendiendo las peticiones elevadas por los rectores de las IED priorizadas, y el concepto técnico impartido por la Alcaldía Local de Engativá de acuerdo con los resultados obtenidos en las visitas de caracterización, el proceso de adquisición debe atender las directrices impartidas de manera conjunta por las Secretarías Distritales de Planeación y de Hacienda mediante la Directriz Conjunta No. 001 de 2026, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las metas locales sujetas a ejecución a través de convenios, garantizando así la adecuada articulación presupuestal y el cumplimiento de los lineamientos distritales vigentes. En los próximos días se comunicarán los lineamientos e instrucciones pertinentes sobre el desarrollo de esta directriz.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que deseen compartir.

Cordialmente,

ALEJANDRO CÁCERES MONROY
Director de Dotaciones Escolares

Proyectó: Jorge Augusto López Parra - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.
Revisó: Lina Ximena Castellanos Rincón - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.
Revisó: Laura Andrea Silva Gomez - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.